

Lecciones y aportes del claustro pleno de Derecho 2010

Lessons and inputs of the Claustro Pleno of law 2010

WALTER ALBÁN PERALTA*

Los llamados “claustros plenos” no están previstos en los estatutos ni en los reglamentos universitarios. Tampoco hay manera de programar con certeza sus eventuales convocatorias. Pero, qué duda cabe, constituyen hitos de enorme trascendencia en el devenir de nuestra comunidad académica. Estos espacios nos permiten ir más allá de las actividades regulares para desarrollar una amplia reflexión en torno a temas esenciales que hacen a la vida y a la proyección de la Universidad.

Parfraseando al poeta, cabría afirmar que “son pocos pero son”, y dejan huella profunda en el quehacer institucional. Particularmente, no tengo recuerdo sino de dos claustros anteriores: uno en 1970, en Estudios Generales Letras, y el otro, ya en Derecho, en 1989. En el primero no tuve participación directa, porque tuvo lugar antes de mi ingreso a la PUCP, en 1971. Sus efectos, sin embargo, conmovieron todo el diseño institucional en esa unidad académica y marcaron decididamente su devenir durante muchos años. Recuerdo todavía las “asambleas permanentes” en las que cientos de estudiantes nos reuníamos a diario para llevar a cabo dilatados debates que buscaban asegurar, al cumplirse un año de aquel claustro pleno, la ejecución de sus acuerdos.

El de 1989, convocado durante el segundo decanato de Jorge Avendaño, lo viví ya como profesor de esta Facultad. Participé activamente en la Comisión de Proyección Social que presidió Juan Luis Avendaño, bajo cuya conducción tomó forma la propuesta de lo que hoy es prosode, experiencia entonces inédita y que ha desarrollado una trayectoria de amplio reconocimiento en el Perú y el extranjero. Aquella excepcional experiencia, abierta a una entusiasta participación conjunta de docentes y estudiantes, me persuadió, como a muchos, de que había tenido lugar un “salto institucional” que renovó el espíritu y las perspectivas de nuestra Facultad.

Al respecto, cuentan algunos de los docentes de hoy, jóvenes dirigentes estudiantiles en aquellos años, que todo el proceso se inició con gran dinamismo entre alumnos y profesores, decididos a someter a una crítica sistemática qué era y cómo se enseñaba Derecho. Siguieron para ello, y más bien intuitivamente, una metodología que calificaron como de “destrucción creativa” y tuvieron muy presente la experiencia de la reforma de la enseñanza legal emprendida por los *Wisconsin Boys* en la década de 1960.

* Es decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Hoy, más de veinte años después de aquel claustro pleno, otros alumnos y otros profesores han retomado este anhelo de reflexionar y repensar el estado de las cosas en la Facultad para intentar hacerla aún mejor. La iniciativa, una vez más, fue de los propios estudiantes, y a ella nos sumamos las autoridades, así como un numeroso grupo de docentes. De esta manera, se constituyeron diversas comisiones especializadas de trabajo en torno al plan de estudios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, el área de investigación en Derecho, la responsabilidad social, la ética profesional y los aspectos vinculados a la administración y la infraestructura.

Estas comisiones estuvieron estructuradas de manera paritaria entre profesores y alumnos; destacó en estos últimos el hecho de que fueran elegidos por sus pares, en un proceso convocado especialmente con este propósito y en el que participaron alrededor de mil electores. El trabajo de las comisiones, que en varios casos contó con el concurso de algunos egresados, se desarrolló entre los meses de mayo y octubre de 2010; a través de ellas, decenas de actores se involucraron en una febril actividad reflexiva y de debate para producir finalmente sendos informes, todos ellos de gran calidad. Así, estos documentos, con sus conclusiones y recomendaciones, fueron presentados ante las asambleas plenarios realizadas hacia noviembre de 2010.

Los resultados de todo este proceso son invaluable y deben constituirse en derrotero de nuestra actuación en el futuro próximo. Pero la tarea continúa. Es necesario que compartamos estas propuestas y avancemos en su realización. Nos encontramos en un momento de cambios muy importantes en el país, la Universidad y en la Facultad, por lo que resulta indispensable prepararnos para enfrentar los desafíos que ello nos plantea.

Nos llena de orgullo saber que seguimos siendo la mejor escuela de formación de profesionales del Derecho en el Perú, como lo señalan diversas encuestas y *rankings* de reciente difusión. Pero esto nos coloca también ante una responsabilidad que debemos asumir a cabalidad. El claustro pleno nos ha entregado la hoja de ruta a seguir con este propósito. Nos corresponde ahora sacar el mayor provecho de sus aportes.

Solo me resta agradecer a todos los protagonistas de esta extraordinaria jornada, cientos de miembros de nuestra comunidad, quienes, a lo largo de todo el proceso, nos brindaron lo mejor de sí con total desprendimiento, en el ánimo de construir, sobre la base de todo lo aprendido durante estos 92 años de historia y vida académica, un mejor y más sólido proyecto educativo. Un proyecto orientado a asegurar, junto a los objetivos de excelencia y calidad formativa, el compromiso de futuros abogados y abogadas para con el país, el Estado constitucional y el ejercicio ético de la profesión.